

RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2022 DEL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2022 DEL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR LOS MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN Y COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2022.

Detectada la falta de acreditación uno de los requisitos establecido en el punto séptimo de la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional, por parte de dos candidatos adjudicatarios en la Resolución de 18 de abril de 2022 del Secretario General Provincial de Justicia en Cádiz por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura de varios puestos de trabajo por los mecanismos de sustitución y comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical convocados por resolución de 22 de marzo de 2022, corresponde a esta Secretaría General corregir dicha adjudicación y declarar desiertas, por ausencia de mas candidatos las plazas afectadas.

Por lo que, este Secretario General Provincial, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA número 104 de 02/06/2020)

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar el Anexo I de la Resolución de 18 de abril de 2022 del Secretario General Provincial de Justicia en Cádiz por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura de varios puestos de trabajo por los mecanismos de sustitución y comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical convocados por resolución de 22 de marzo de 2022 en los términos que se establecen en el Anexo de esta Resolución.

SEGUNDO. - Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

TERCERO.- Insertar la presente Resolución y cuadros con los participantes y adjudicatarios en el Portal Adriano .

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	19/04/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJJ79MFYWHTRFCD9ZYJLSH8GY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

ANTONIO ARQUERO MOTA

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	19/04/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJJ79MFYWHTRFCD9ZYJLSH8GY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2022 DEL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR LOS MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN Y COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2022

DONDE DICE:

3 PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ

APellidos y Nombre	Procedencia
JIMENEZ THUILLIER, TAMARA	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS EL PUERTO DE STA. M.ª.
GÓMEZ PEÑA, FERNANDO	FISCALÍA SECCIÓN TERRITORIAL COLLADO VILLALBA
COLAS ESTEBAN, HERMINIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº9 DE PALMA/MALLORCA

DEBE DECIR:

3 PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ

APellidos y Nombre	Procedencia
JIMENEZ THUILLIER, TAMARA	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS EL PUERTO DE STA. M.ª.
GÓMEZ PEÑA, FERNANDO	FISCALÍA SECCIÓN TERRITORIAL COLLADO VILLALBA
DESIERTA	-

Y DONDE DICE:

1 PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA

APellidos y Nombre	Procedencia
MOYA PRADA, SANDRA	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE SEVILLA



DEBE DECIR:

1 PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
DESIERTA	-

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	19/04/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJJ79MFYWHTRFCD9ZYJLSH8GY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	